

ACTA DE LA 19ª REUNIÓN PRESENCIAL DEL CONSEJO INTERMINISTERIAL DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

7 de noviembre de 2018

Comienza la reunión a las 10:20 horas del día 7 de noviembre de 2018, siendo presidida por la Directora General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en calidad de Vicepresidenta del Consejo.

La Directora General da la bienvenida a todos los presentes (cuya relación se adjunta en el anexo) y justifica la ausencia del Presidente del Consejo por motivos oficiales. A continuación realiza una introducción de los temas incluidos en el orden del día. Destaca la necesidad de debatir sobre las implicaciones de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) sobre mutagénesis dirigida y la necesidad de colaboración de todos los miembros del Consejo en este asunto.

1. Aprobación del orden del día

Se aprueba sin cambios.

2. Revisión de la estructura del Consejo Interministerial de organismos modificados genéticamente (CIOMG)

Se indica que es preciso actualizar la estructura del CIOMG, de conformidad con la nueva estructura de la Administración General del Estado.

Se informa del nombramiento de una nueva secretaria del Consejo, tal y como se comunicó previamente a los vocales por medios electrónicos.

Se señala que está pendiente la confirmación de la designación de un vocal de la Secretaria General de Coordinación de Política Científica del Ministerio de Ciencia. Innovación y Universidades (MCIU).

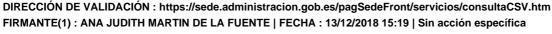
1

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

Almagro, 33 – 5^a planta 28010 MADRID TEL: 913471694 FAX: 913476671

CSV: GEN-9a77-0c3c-a7c5-3a89-08f0-c6ff-c06c-0ca5



DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

Se manifiesta el interés de incorporar un representante del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO)

Se menciona cómo podrán afectar los futuros cambios relativos a la estructura del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS); en concreto los de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) a la composición del Consejo, teniendo en cuenta que los vocales han de tener rango de Director General.

Se concluye que, una vez recibidas las propuestas de los tres Ministerios mencionados, se procederá a actualizar la estructura y publicarla en la página Web, previa consulta a los interesados.

3. Revisión del marco legal de las actividades con organismos modificados genéticamente (OMG) en España.

Medidas de coexistencia para evitar la contaminación transfronteriza hacía países en los que esté prohibido el cultivo.

Modificación del Real Decreto 178/2004, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, por la que se regulan actividades con OMG en España.

Se indica que ya ha entrado en vigor la Orden APA 1083/2018, de 8 de octubre, por la que se dictan medidas para evitar la contaminación transfronteriza derivada del cultivo de maíz modificado genéticamente hacía los Estados Miembros, en los que este cultivo esté prohibido.

Se explica que es preciso modificar el Real Decreto 178/2004 para incluir las actualizaciones del proceso de evaluación de riesgo previstas en la Directiva 2018/350 de la Comisión de 8 de marzo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la evaluación del riesgo para el medio ambiente de los organismos modificados genéticamente.

2

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

Almagro, 33 – 5ª planta 28010 MADRID TEL: 913471694 FAX: 913476671

CSV : GEN-9a77-0c3c-a7c5-3a89-08f0-c6ff-c06c-0ca5

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS

Se aprovechará esta modificación para introducir los cambios en la estructura del Consejo descritos en el punto 2 de la agenda. Asimismo podrán introducirse disposiciones relativas a la aplicación en España de los procedimientos previstos en la Directiva (UE) 2015/412, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2015, por la que se modifica la Directiva 2001/18/CE en lo que respecta a la posibilidad de que los Estados Miembros restrinjan o prohíban el cultivo de OMG en sus territorios.

Se concluye que, cuando esté disponible el primer borrador de la modificación, se enviará para consulta a todos los miembros del CIOMG.

4. Regulación de nuevas técnicas en la UE. Implicaciones para el sector agrario, comercio exterior y sector de investigación y desarrollo.

Se informa sobre la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre mutagenesis dirigida y el resultado de las reuniones de la Comisión Europea en las que ha comenzado a debatir este tema. Se resumen las posibles implicaciones a nivel nacional y de la UE.

Se destaca la importancia de avanzar en la posición nacional sobre estas nuevas técnicas, por medio de la realización de un análisis de impacto y un informe sobre la seguridad y evaluación de riesgo.

En cuanto al análisis de impacto, se propone que las Unidades afectadas elaboren informes sobre las repercusiones para sus ámbitos de trabajo, en concreto sobre el control oficial y laboratorios, el sector agrario, el sector de investigación y desarrollo y los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, entre otros.

En cuanto a la evaluación de riesgo, se describe la creación de un Grupo de Trabajo dentro de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) que abordará estos aspectos.

Se subraya la importancia de disponer del informe del Laboratorio Europeo de referencia sobre las posibilidades de detección y control de los productos obtenidos por estas técnicas. Así como la necesidad de que los laboratorios nacionales participen de forma activa en su elaboración.

3

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

Almagro, 33 – 5ª planta 28010 MADRID TEL: 913471694 FAX: 913476671

CSV : GEN-9a77-0c3c-a7c5-3a89-08f0-c6ff-c06c-0ca5



DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS **AGRARIOS**

Se acuerda la remisión de los correspondientes informes a la Secretaria del Consejo antes de que finalice el presente año.

5. Novedades en relación al cultivo de OMG

Se informa el proceso de elaboración de un programa nacional de control de la liberación voluntaria de OMG para la producción de alimentos y piensos. El programa integrará el control de la presencia de OMG en semillas, el control de ensayos de campo y el control del cultivo comercial de OMG. El proyecto ha sido elaborado por la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y OEVV del MAPA y se ha consultado a todas las Comunidades Autónomas. Se prevé disponer de una versión definitiva para principios de 2019.

Se indica que dicho programa se incluirá en el plan nacional de control de la cadena alimentaria, en virtud de lo establecido en la nueva normativa de controles oficiales.

los aspectos más destacados de las reuniones del Comité 5. Resumen de Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal (PAFF) y el Comité de Autoridades Competentes de la Directiva 2001/18/CE y de la Directiva 2009/41 sobre uso confinado de OMG celebrado durante el año 2018.

Se recuerdan algunos de los puntos más destacados de las reuniones celebradas en el año 2018. Se aclara que toda la información se incluye en los informes de las reuniones elaborados por la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y OEVV.

Se debate sobre alguna de estas cuestiones cómo la armonización de los controles de OMG en semillas dentro de la Unión Europea, los estudios de toxicidad durante el procedimiento de evaluación de riesgo, las alertas y medidas de emergencia y la revisión de la legislación europea.

4

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

Almagro, 33 – 5^a planta 28010 MADRID TEL: 913471694 FAX: 913476671

CSV: GEN-9a77-0c3c-a7c5-3a89-08f0-c6ff-c06c-0ca5



DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS **AGRARIOS**

6. Novena reunión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Cartagena

Se explica que dicha reunión tendrá lugar en Egipto los días 17 al 29 de noviembre, de forma concurrente con la 14ª reunión de las partes del Convenio de Diversidad Biológica y la tercera reunión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Filogenéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que deriven de su utilización.

Se informa sobre la posición común de la UE, adoptada en el Consejo, en temas como el cumplimiento de las obligaciones del protocolo, la elaboración de los informes anuales por los Estados Partes, el impacto socioeconómico, la evaluación de riesgo, el seguimiento de las actividades del Protocolo a partir de 2020, entre otros.

Se recuerda la necesaria coordinación entre los responsables del Convenio y sus Protocolos, dada la existencia de temas de interés común.

Se describe el procedimiento de financiación del Convenio y el interés de que se establezca una contribución a nivel de la UE, que podría ser reforzada por contribuciones nacionales.

Se subrayan los esfuerzos realizados para coordinar las preocupaciones en materia de cambio climático y biodiversidad.

Se resumen los principales puntos de interés que se tratarán en las reuniones del Convenio.

7. Auditoria de la DG SANTE de la Comisión Europea sobre OMG

Se indica que la auditoria englobaba las actividades de liberación voluntaria de OMG en España, incluyendo el cultivo.

Se explica que se coordinó a través de la Secretaría del Consejo Interministerial de OMG con la participación de varios Ministerios.

5

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

Almagro, 33 – 5^a planta 28010 MADRID TEL: 913471694 FAX: 913476671

CSV: GEN-9a77-0c3c-a7c5-3a89-08f0-c6ff-c06c-0ca5





Se exponen los principales resultados y las observaciones realizadas por España y que se está a la espera de recibir el informe final.

8. Nombramiento de un experto de la Comisión Nacional de Bioseguridad.

El presidente de la CNB propone el nombramiento de un nuevo experto permanente y realiza una breve presentación de su currículum.

Se acuerda a informar favorablemente a esta propuesta.

Y no habiendo más temas que tratar, la Vicepresidenta levanta la sesión a las 12:30 horas.

V°B°, La Secretaria

V°B°, La Vicepresidenta

Ana Judith Martín de la Fuente

Esperanza Orellana Moraleda

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

Almagro, 33 – 5ª planta 28010 MADRID TEL: 913471694 FAX: 913476671



6



ASISTENTES A LA 19ª REUNIÓN PRESENCIAL DEL CONSEJO INTERMINISTERIAL DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

NOMBRE Y APELLIDOS

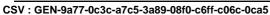
ORGANISMO

Doña Esperanza Orellana Moraleda Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. MAPA (Vicepresidenta CIOMG) D. José A. Sobrino Mate Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. MAPA Da. Bibiana Rodríguez Sendón Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. MAPA Da Ana Judith Martín de la Fuente Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. MAPA Da Vanesa Rincón Martín Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios. MAPAMA Da Maria Teresa Marín Tapia Dirección General de la Industria Alimentaria. **MAPAMA** D. Valentín Almansa de Lara Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria. MAPA

CORREO ELECTRÓNICO ciomg@mapama.es

7

Almagro, 33 – 5^a planta 28010 MADRID TEL: 913471694 FAX: 913476671







D. Javier Cachón de Mesa Dirección General de Biodiversidad y Calidad

Ambiental. MITECO

D. Óscar González Sánchez. Dirección General de Biodiversidad y Calidad

Ambiental. MITECO.

Da Covadonga Caballo Dieguez Dirección General de Salud Pública, Calidad e

Innovación. MSCBS

D.Victorio J Teruel Muñoz. AECOSAN. MSCBS

Da Margarita de Lezcano-Mujica Núñez Secretaria General de Universidades. MCIU.

D^a. Maria de Armas Jaraquemada Secretaria de Estado de Comercio. MICT.

D^a. María Ángeles Ferre González. AEI. MCIU

D^a Rosa Rodríguez Bernabé AEI. MCIU

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

Almagro, 33 – 5ª planta 28010 MADRID TEL: 913471694 FAX: 913476671



8